

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23056** *SERVICIOS INTEGRADOS TERCIARIOS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 965/10, ejecución 197/11 seguido a instancias de M.^a Teresa López Rossi contra Servicios Integrados Terciarios, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Integrados Terciarios, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 4.210,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052912-1